



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-6237876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el EX-2021-6237876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró el día 28 del mes de diciembre del año 2020, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Almirante Brown, representada por su Intendente Municipal, Dr. Mariano CASCALLARES;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato cuatro (4) motovehículos de su propiedad, marca Royal Enfield, modelo Himalayan, que serán destinados como patrulleros, en tareas de seguridad pública, en el ámbito del distrito;

Que el plazo del presente comodato será de cinco (5) años, a partir de su suscripción, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula quinta se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible, ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos, de acuerdo a la cláusula octava;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (orden 7), Contaduría General de la Provincia (orden 14) y Fiscalía de Estado (orden 25), no encontrando obstáculos para su convalidación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Almirante Brown, representada por su Intendente Municipal, Dr. Mariano CASCALLARES, cuyo objeto material resultan ser cuatro (4) motovehículos de su propiedad, marca Royal Enfield modelo Himalayan, que serán destinados como patrulleros, en tareas de seguridad pública, en el ámbito del distrito, cuyo texto (IF-2021-19578183-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Almirante Brown, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Logística Operativa y a la Dirección de Automotores Oficiales, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.